



Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez
Secretario General de Planificación
Presentes. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión ordinaria realizada el 18 de febrero de 2021, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto al “*Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-0376-O mediante el cual se remite la Liquidación Presupuestaria 2020*”; **Resolvió:** Solicitar que en el término de cuatro días la Administración General y la Secretaría General de Planificación en el ámbito de sus competencias referente a la liquidación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, remitan lo siguiente:

- Estado de Ejecución Presupuestaria que permita determinar el superavit o deficit presupuestario conforme a los términos del 265 del COOTAD.
- Evaluación programática.
- Detalle de las obras no ejecutadas en las Administraciones Zonales
- Se adjunten las liquidaciones presupuestarias definitivas de las Empresas Públicas y entes adscritos.
- Se adjunten cédulas presupuestarias de ingresos y gastos en formato Excel donde consten los Centros Gestores, proyectos y partidas presupuestarias a nivel de grupos e ítem.
- Se remita el informe corregido tomando en cuenta que en la tabla 8, correspondiente a la ejecución del metro no consta la fila de Activos fijos, por lo tanto, la sumatoria de las columnas no cuadra.

Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo
Presidente de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación



La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, en sesión No. 065 de 18 de febrero de 2021.

Abg. Damaris Ortiz P.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SC	2021-02-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-18	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de Comisión